

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 003
MARZO 13 DE 2017**

"Por medio de la cual se autoriza distinciones a trabajos de grado de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

**EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO

Que el >Consejo Académico en sesión del día 13 de marzo autorizo los grados de los estudiantes de los programas de educación superior que hubieren cumplido los requisitos de ley y estatutarios, para el día 6 de abril de 2017.

Que en la misma fecha, se avalaron las distinciones a los trabajos de grado destacados, que se recomendaron por los directores de programa y los jurados de dichos trabajos. entregar Autorizando entrega de las distinciones a los trabajos de grado de los estudiantes destacados, en la ceremonia y fecha señalada para grados.

Que se ha considerado el día 6 de abril de 2017 para realizar esa entrega de distinciones.

Que no existe impedimento normativo para acceder a lo solicitado.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Se autoriza la entrega de las distinciones a los siguientes estudiantes graduandos por sus trabajos de grado, en la ceremonia de graduación de programas de educación superior, para el día 6 de abril de 2017, en el Salón Pierre Daguet así:

PROGRAMA ARTES ESCENICAS

-Diana Karina Zabaleta - Laureada
-Juan Antonio Mejia Canchila -Meritorio
-Brian Castillo Trujillo – Meritorio

PROGRAMA MUSICA

Carla Johana Bernal Manrique -Laureada

PROGRAMA ARTES PLASTICAS

Alexander Osorio - Meritorio
Alejandro Vázquez - Meritorio
Alexander Guerrero – Meritorio

Artículo 2. Informar a la Rectoría lo pertinente a las distinciones.

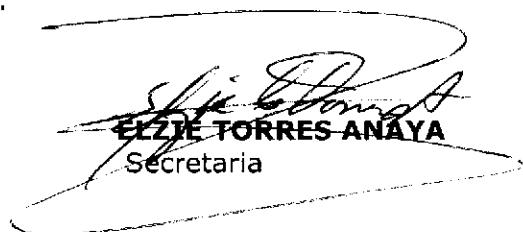
Artículo 3. Enviar copia de la presente a la oficina Admisiones y Registro y a los Directores y Coordinadores de programas respectivos, para la información correspondiente y su lectura en la ceremonia.

La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, al 13 de marzo de 2017.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


EZEZIE TORRES ANAYA
Secretaria